

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA AULAS EN LA NATURALEZA DEL MONUMENTO NATURAL DE OJO GUAREÑA (BURGOS)

La Fundación de Patrimonio Natural perteneciente a la Consejería de Medioambiente de la Junta de Castilla y León tiene entre sus objetivos ofrecer al mundo educativo una serie de actividades y programas dirigidos a ampliar los conocimientos que de nuestra Comunidad poseen los alumnos, redundando así en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Para lograr estos objetivos, desde la Casa del Parque del Monumento Natural de Ojo Guareña se pone en funcionamiento el programa «Aulas en la Naturaleza», dirigido a los centros de enseñanza no universitaria, con el fin de que sus alumnos adquieran conocimientos en un ámbito natural y sociocultural distinto del medio en el que habitualmente residen.

Este programa ofrece a alumnos y profesores acompañantes la posibilidad de conocer el medio natural de Castilla y León, sus ecosistemas, riqueza paisajística, la flora y la fauna mediante el desarrollo de actividades dirigidas por técnicos especialistas en la materia, permitiendo a los alumnos estar en contacto y convivir con la naturaleza.

Por lo expuestose convoca oferta, con el fin de seleccionar los centros de enseñanzas no universitarias que participarán en el programa de «Aulas en la Naturaleza» durante el curso 2014-2015 con arreglo a los siguientes puntos,

BASES

Primera.– Objeto de la convocatoria.

1.1. La presente convocatoria tiene por objeto la selección de los centros de enseñanza no universitaria que participarán en el programa «Aulas en la Naturaleza» durante el curso 2014-2015

1.2. La finalidad de este programa es la realización de actividades encaminadas al conocimiento del medio natural y el patrimonio histórico y cultural de Castilla y León.

Segunda.– Participantes.

2.1. Podrán participar en el Programa «Aulas en la Naturaleza» los centros de enseñanza no universitaria, cuyos alumnos cursen estudios de 5.º o de 6.º de Educación Primaria Obligatoria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.

2.2. Cada centro participará con un grupo de alumnos conforme a lo que se establece en la base cuarta.

Tercera.– Características de las Aulas en la Naturaleza.

3.1. Las actividades se desarrollarán en turnos semanales, conforme a lo establecido en el Anexo II de la presente Orden. Las actividades relacionadas podrán modificarse en función de los medios disponibles.

- 3.1.a. Los Turnos serán de 2 tipos:
- de 3 días/2 noches: de lunes a miércoles o de miércoles a viernes
 - de 5 días/4 noches: de lunes a viernes.

3.2. La actividad comenzará preferentemente a las 16 horas del primer día y terminará a las 16 horas del último día.

3.3. Las Aulas en la Naturaleza serán atendidas por personal técnico especialista y estarán dotadas del material necesario para la realización de las actividades programadas por dicho personal.

3.4. Información sobre el Albergue Juvenil en

http://www.juventud.jcyl.es/web/jcyl/Juventud/es/Plantilla100Detalle/1284187992934/_/1284166980636/Albergue

3.5 Información sobre el Monumento Natural de Ojo Guareña en www.miespacionatural.es y en www.patrimonionatural.org

Cuarta.– Composición de los grupos.

4.1. Los grupos estarán integrados por un máximo de 60 alumnos y 2 profesores.

En casos excepcionales, cuando las características del albergue y los medios materiales lo permitan y previamente valorado por la

Dirección del Aula, se podrán seleccionar grupos que superen el número máximo de alumnos anteriormente señalado.

4.2. El grupo irá acompañado de dos profesores que se responsabilizarán de la normal convivencia del alumnado. Diseñarán y llevarán a cabo las actividades de ocio que se realicen durante el tiempo libre. Asimismo coordinarán las actividades con el personal técnico del Aula en la Naturaleza.

4.3. Cuando participen en la actividad alumnos con necesidades educativas especiales, el número de profesores acompañantes podrá aumentar en función de las necesidades del grupo.

Quinta.– Gastos

5.1. El precio para turnos de 3 días es de 49,83 € por alumno y para turnos de 5 días es 99,66 €. Incluye este precio el alojamiento y manutención en el Aula en la Naturaleza, las actividades desarrolladas por los monitores especialistas, material para las actividades

5.2. Durante la participación en la actividad, los alumnos y profesores estarán asistidos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil, suscrito al efecto.

5.3. Quedan excluidos los gastos generados por transporte y la entrada a museos y monumentos

Sexta.– Solicitud y documentación.

6.1. Las solicitudes redactadas conforme el modelo que figura en el Anexo I se presentarán directamente en el Aula de en la Naturaleza situada en el Albergue Juvenil de la Junta de Castilla y León en Espinosa de los Monteros a través de correo electrónico a albergueespinosa@hotmail.com

6.2. Las solicitudes se formularán por el director del centro e irán acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Características del centro y del grupo de alumnos para el que se solicita el Aula Activa, así como la motivación de la petición de la actividad.
- b) Documento donde se recojan los datos personales de los profesores acompañantes y sus suplentes.
- c) Breve programación en la que se incluyan aquellos aspectos del trabajo en el Centro Educativo en los que se apliquen los conocimientos adquiridos en el Aula de la Naturaleza. En este documento , también se detallarán las actividades preparadas para el tiempo libre.

Séptima.– Plazo de presentación de solicitudes y subsanación de defectos.

7.1. El plazo de presentación de solicitudes para el año 2014 finalizará el día 25 de octubre de 2014 y el 30 de noviembre de 2014 para el año 2014

7.2. Si la documentación aportada no reuniera todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

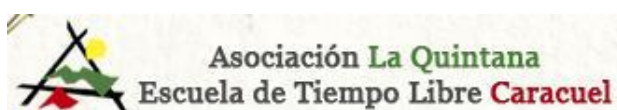
Octava.– Criterios de valoración.

Se valorarán las solicitudes de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad y viabilidad de la programación presentada
- b) La admisión de los Centros se hará por riguroso orden de inscripción (tendrán preferencia los Centros que no hayan participado antes en las Aulas de la Naturaleza)
- c) Después de recibir comunicación de admisión tendrá el Centro un plazo de 7 días para efectuar un depósito del 20 % del importe de la Actividad Anexo III

Novena.– Resolución.

La resolución se comunicará al Centro por vía telefónica y virtual a través de correo electrónico siete días después de la finalización del plazo de entrega de solicitudes.



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA AULAS EN LA NATURALEZA DEL MONUMENTO NATURAL DE OJO GUAREÑA

D./D^a
con N.I.F.
Director/a del centro.....
CIF del Centro.....

Dirección (calle/plaza.....)
.....
Localidad.....
Provincia.....
C.P.....Teléfono.....Fax.....
Dirección de correo electrónico.....
Código del centro.....

A la vista de la convocatoria para la selección de centros de enseñanzas escolares de Castilla y León que participarán en el programa "Aulas En La Naturaleza del Monumento Natural de Ojo Guareña".

SOLICITA

Le sea concedida la asistencia al Aula en la Naturaleza del Monumento Natural de OG para.....alumnos (con un máximo de 60 y un mínimo de 30) del curso.....de acuerdo con el orden de preferencia en fechas indicado en el recuadro siguiente:

FECHAS
1º.-
2º.-
3º.-
4º.-
5º.-
6º.-
7º.-
8º.-
9º.-
10º.-
11º.-

ANEXO II

FECHAS 2014

TURNOS 3 DIAS

6 al 8 de octubre de 2014 u 8 al 10 de octubre de 2014

13 al 15 de octubre de 2014 ó 15 al 17 de octubre de 2014

20 al 22 de octubre de 2014 ó 22 al 24 de octubre de 2014

27 al 29 de octubre de 2014 ó 29 al 31 de octubre de 2014

3 al 5 de noviembre de 2014 ó 5 al 7 de noviembre de 2014

10 al 12 de noviembre de 2014 ó del 12 al 14 de noviembre de 2014

17 al 19 de noviembre de 2014 ó del 19 al 21 de noviembre de 2014

24 al 26 de noviembre de 2014 ó del 26 al 28 de noviembre de 2014

FECHAS 2014

TURNOS 5 DÍAS

6 al 10 de octubre de 2014

13 al 17 de octubre de 2014

20 al 24 de octubre de 2014

27 al 31 de octubre de 2014

3 al 7 de noviembre de 2014

10 al 14 de noviembre de 2014

17 al 21 de noviembre de 2014

24 al 28 de noviembre de 2014

FECHAS 2015

TURNOS 3 DIAS

16 al 18 ó 18 al 20 de febrero de 2015

23 al 25 ó 25 al 27 de febrero de 2015

2 al 4 ó del 4 al 6 de marzo de 2015

9 al 11 ó del 11 al 13 de marzo de 2015

16 al 18 ó del 18 al 20 de marzo de 2015

13 al 15 ó del 15 al 17 de abril de 2015

20 al 22 de abril de 2015

27 al 29 de abril de 2015

4 al 6 ó del 6 al 8 de mayo de 2015

11 al 13 ó del 13 al 15 de mayo de 2015

18 al 20 ó del 20 al 22 de mayo de 2015

25 al 27 ó del 27 al 29 de mayo de 2015

1 al 3 ó del 3 al 5 de junio de 2015

8 al 10 ó del 10 al 12 de junio de 2015

FECHAS 2015

TURNOS 5 DÍAS

16 al 20 de febrero de 2015

23 al 27 de febrero de 2015

2 al 6 de marzo de 2015

9 al 13 de marzo de 2015

16 al 20 de marzo de 2015

13 al 17 de abril de 2015

4 al 8 de mayo de 2015

11 al 15 de mayo de 2015

18 al 22 de mayo de 2015

25 al 29 de mayo de 2015

1 al 5 de junio de 2015

8 al 12 de junio de 2015

ANEXO III

1. El pago de la actividad se efectuará en el número de cuenta de SÁNCHEZ FERNÁNDEZ RAFAEL 003142392M SLNE. Empresa gestora del servicio de atención al visitante de la Casa del Parque Monumento Natural de Ojo Guareña que será quien facture la actividad completa

LA CAIXA 2100 0315 78 23 00052293

2. En el concepto se hará constar el nombre del colegio y el turno elegido
3. Se efectuará un **primer pago del 20%** del importe total con la comunicación de la admisión en un plazo de 7 días naturales a contar desde la fecha de la misma y **un segundo pago del 80%** de la cantidad total 3 días antes de la llegada al Aula en la Naturaleza
4. Se enviará una copia del justificante de transferencia en los dos casos
5. Se efectuará devolución del primer pago en el caso que el grupo no pudiera asistir por motivos de causa o fuerza mayor y después de valorarlo junto a la Dirección del Aula en la Naturaleza